



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

**INFORME DE VERIFICACION TECNICA PRELIMINAR  
28 DE JULIO DE 2022**

**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS 016-S.S.O.2022**

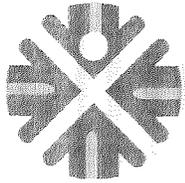
**OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CIRUGÍA GENERAL Y ESPECIALIDADES AFINES, QUE SON EMPLEADOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LOS PACIENTES ATENDIDOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

PROPUESTA No. 1																											
PROPONENTE: COBO MEDICAL S.A.S																											
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES																								
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería deberá ser igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil.</p>	X																										
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Acreditar cuatro (04) contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de dispositivos médicos cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos aportados deberán estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con mínimo 5 de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="215 1243 706 1675"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CODIGO UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>42142500</td></tr> <tr><td>2</td><td>42231600</td></tr> <tr><td>3</td><td>42294200</td></tr> <tr><td>4</td><td>42294900</td></tr> <tr><td>5</td><td>42295100</td></tr> <tr><td>6</td><td>42295500</td></tr> <tr><td>7</td><td>42311600</td></tr> <tr><td>8</td><td>42312000</td></tr> <tr><td>9</td><td>42312200</td></tr> <tr><td>10</td><td>42322200</td></tr> <tr><td>11</td><td>51131800</td></tr> </tbody> </table> <p>En caso de uniones temporales o consorcios, cualquiera de los integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.</p> <p>Los contratos serán verificados en el RUP, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.</p>	No.	CODIGO UNSPSC	1	42142500	2	42231600	3	42294200	4	42294900	5	42295100	6	42295500	7	42311600	8	42312000	9	42312200	10	42322200	11	51131800		X	<p>1. El oferente aporta contrato No. 115.FAR.0435.2019 el cual se encuentra registrado con numero de consecutivo No. 165 del Registro único de Proponentes, donde: -El contrato en mención solo cuenta con dos (2) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de los cuales se requiere como mínimo 5 de los solicitados. -El valor del contrato inicial no coincide con el valor registrado en el acta de liquidación.</p> <p>-Los salarios registrados en el contrato no corresponde a los determinados en el acta de liquidación del contrato.</p> <p>2. El oferente aporta contrato No. 115.FAR.0600.2020 el cual se encuentra registrado con numero de consecutivo No. 119 del Registro único de Proponentes, donde: -Acta de liquidación no se encuentra suscrita por el contratista. - Los salarios registrados en el contrato no corresponde a los</p>
No.	CODIGO UNSPSC																										
1	42142500																										
2	42231600																										
3	42294200																										
4	42294900																										
5	42295100																										
6	42295500																										
7	42311600																										
8	42312000																										
9	42312200																										
10	42322200																										
11	51131800																										

**CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño**  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co



*Edwin*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

<p>La experiencia acreditada corresponde exactamente a la desarrollada por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.</p> <p>Acreditación de la Experiencia específica:</p> <p>Los contratos antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del Contrato y</li> <li>2. Acta de Liquidación o</li> <li>3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.</li> </ol> <p>La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.</p> <p>La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.</p>		<p>determinados en el acta de liquidación del contrato.</p> <p>-El contrato en mención solo cuenta con dos (2) códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de los cuales se requiere como mínimo 5 de los solicitados</p> <p><b>3. El oferente aporta del Hospital San Jose de Popayán 202, el cual se encuentra registrado con numero de consecutivo No. 198 del Registro único de Proponentes, donde:</b></p> <p>-Se solicita se aclare fecha de terminación del contrato.</p> <p>-Los salarios registrados en el RUP para el consecutivo 198 no corresponde con el valor ejecutado conforme al acta de liquidación.</p> <p>-El contrato allegado solo cuenta con 4 códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de los cuales se requiere como mínimo 5 de los solicitados.</p> <p><b>4. El oferente aporta contrato No. 115.FAR.0508.2018 el cual se encuentra registrado con numero de consecutivo No. 166 del Registro único de Proponentes, donde:</b></p> <p>-El contrato allegado solo cuenta con 1 código del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), de los cuales se requiere como mínimo 5 de los solicitados.</p> <p>- Los salarios registrados en el RUP para el consecutivo 166 no coincide con el registrado en el contrato 115.FAR.0508.2018.</p> <p>-No se adjunta acta de liquidación ni certificación del contrato.</p>
---	--	---

PROPUESTA No. 2			
PROPONENTE: UNION TEMPORAL SURGIMED			
REQUISITO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: La actividad económica del oferente deberá estar relacionada con el objeto del contrato a celebrarse y el tiempo por el cual ha ejercido su proveeduría después de haber adquirido la personería	X		



*Edu...*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

deberá ser igual o superior a cinco (05) años. La misma se corroborará con el certificado de existencia y representación y/o registro mercantil.

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** Acreditar cuatro (04) contratos cuyo objeto se relacione con el suministro de dispositivos médicos cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Cada uno de los contratos aportados deberán estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (tercer nivel) con mínimo 5 de los siguientes códigos:

No.	CODIGO UNSPSC
1	42142500
2	42231600
3	42294200
4	42294900
5	42295100
6	42295500
7	42311600
8	42312000
9	42312200
10	42322200
11	51131800

En caso de uniones temporales o consorcios, cualquiera de los integrantes podrá acreditar la experiencia requerida.

Los contratos serán verificados en el RUP, contrato suscrito, iniciado, ejecutado, terminado y liquidado.

La experiencia acreditada corresponde exactamente a la desarrollada por el oferente de manera directa, o como miembro de un consorcio unión temporal, o cualquier otra forma de asociación, se aceptará el valor de la experiencia afectada por el porcentaje de participación en la forma asociativa.

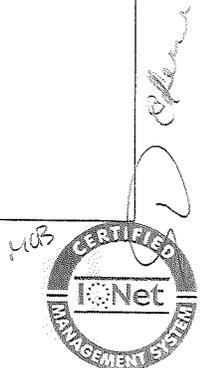
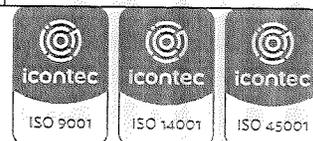
**Acreditación de la Experiencia específica:**

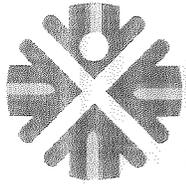
Los contratos antes mencionado deberá ser acreditado mediante la presentación de la siguiente documentación:

1. Copia del Contrato y
2. Acta de Liquidación o
3. Certificación de Experiencia expedida por La Entidad o Empresa Contratante, en la cual deben encontrarse los datos requeridos en la presente solicitud simple de oferta.

X

1. Se solicita especificar en el formato 6, el número de contrato que corresponde al consecutivo del Registro único de Proponentes registrados, por lo cual no se logra identificar a que contrato pertenecen.





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,  
tu salud,  
nuestro compromiso!**

La certificación de experiencia se considera expedida bajo la gravedad del juramento y por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario.

La relación del (los) contrato(s) con los que se pretende acreditar la experiencia debe realizarse digitalizando el formato 6.

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD TECNICA)**

No.	NOMBRES	RESULTADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CAPACIDAD TECNICA)
01	COBO MEDICAL S.A.S	NO HABILITADO
02	UNION TEMPORAL SURGIMED	NO HABILITADO

Pasto (N), Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

**TOMAS EDINSON VALENCIA**  
Profesional Especializado Servicio Farmacéutico

**ERIKA HERRERA**  
Profesional Universitario Área de la Salud  
Químico Farmacéutico

**MARIA CAMILA BENAVIDES**  
Instrumentador Quirúrgico

